

## Una modificación de la ley de defensa a la competencia ni prioritaria ni necesaria

*La Asociación de Empresarios Nacionales para el Desarrollo Argentino manifestó su posición ante las comisiones del Honorable Senado de la Nación Argentina que tratan la modificación de la Ley de Defensa de la Competencia.*

El Presidente de la Asociación de Empresarios Nacionales – ENAC - Leo Bilanski expuso ante los Senadores Nacionales que el proyecto de ley que aprobó y giró la Cámara de Diputados e indicó a los presentes que no es **"ni prioritario ni necesario su tratamiento"**.

**Pedimos a los Senadores de la Nación que modifiquen este proyecto de ley en función de los intereses de las pymes, de los usuarios, de la Nación Argentina y no de la agenda de la OCDE.**

Es importante destacar lo siguiente:

Para ingresar a la OCDE el Gobierno Nacional debe modificar leyes según la recomendación de este organismo.

La OCDE fue creada para ejecutar parte del plan marshall en Europa.

Aún realizando reformas de fondo a la legislación nacional como lo hecho con la reforma previsional y ahora con la modificación de la ley de defensa de la competencia, **no hay garantías de que el organismo acepte el ingreso del nuestro país a la OCDE.**

- **La fecha para tratar el ingreso de Argentina es indeterminada.**
- **Se pretende quitar funciones de control sobre el mercado al Ministerio de la Producción de la Nación en un escenario frágil del sector industrial.**
- **Se busca crear un organismo autárquico de dudosa efectividad y transparencia.**
- **La ley no contempla una mirada federal de la Argentina.**
- **No se contempla prioritariamente que las grandes empresas no ejerzan prácticas anticompetitivas, de cartelización, monopólicas o de abuso de posición dominante sobre las pymes.**
- **No se contempla ni la participación de las asociaciones de defensa de los usuarios y consumidores ni a las instituciones de la producción.**
- **Tanto CAME como la CAC apoyaron sin objeciones la propuesta impulsada por el Gobierno Nacional**
- **La UIA expuso reparos a la misma durante su exposición.**

---

**ASOCIACIÓN CIVIL EMPRESARIOS PARA EL DESARROLLO ARGENTINO**

Contacto (011) 156 408 0001 – [www.enac.org.ar](http://www.enac.org.ar) - [contacto@enac.org.ar](mailto:contacto@enac.org.ar)

El movimiento de empresarios nacionales para el desarrollo argentino se creó recientemente para representar políticamente a las empresas que viven del mercado interno. Ante el Congreso de la Nación solicitamos la Ley de emergencia PYME [+info acá](#)